



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA No. 08

Bogotá D.C., 19 de Mayo del 2009

De: Despacho del Superintendente de Notariado y Registro

Para: Registradores de Instrumentos Públicos

Asunto: Planes Anuales de Gestión Vigencia 2009

La Superintendencia de Notariado y Registro con el propósito de adoptar instrumentos tendientes al logro de mejores resultados, que permitan armonizar el proceso de la Planeación, plasmado en el Plan Estratégico Institucional 2007- 2011, y para dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 775 del 17 de Marzo del 2005; diseñó para las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, el Plan Anual de Gestión 2009 (Formatos F4 y 4A), el cual debe ser diligenciado y será objeto de seguimiento semestral en las fechas establecidas a continuación:

- Primer Informe: 01 Enero a Junio 30. Fecha límite de entrega: Julio 30 de 2009.
- Segundo Informe: 01 Julio a Diciembre 31. Fecha de límite de entrega: Enero 10 de 2010.


Cualquier inquietud será atendida por los siguientes funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación de la Superintendencia:

Abraham Hernández Gutiérrez. E-mail: abraham.hernandez@supernotariado.gov.co
Carlos E. García Solano E-mail: carlos.garcia@supernotariado.gov.co

Teléfono: 3282121 Extensiones: 433 – 432 - 427

El incumplimiento de los deberes funcionales, es causal de falta disciplinaria (**Ley 734 de 2002, Artículo 34, Nros 1, 5 y 7; Art. 35 Nro. 1**), cuya consecuencia será la imposición de las sanciones pertinentes.

Atentamente,


ORLANDO GARCÍA-HERREROS SALCEDO
Superintendente de Notariado y Registro

Anexo: Formatos F4 y F4A
Proyectó: Abraham Hernández G. Coordinador Grupo de Estadística
Revisó: Dr. ALBERTO HIGUITA GÓEZ –Jefe Oficina Asesora de Planeación
Dr. JAVIER DARIO ANAYA NARVAEZ – Superintendente Delegado para el Notariado
Dr. LUIS GERMÁN BOLIVAR SABOGAL – Jefe de Control Interno Disciplinario

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21 – Bogotá D.C. – Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

50 años
Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia